

RECIBO CERTIFICADO DE CREDITO TRIBUTARIO

En la fecha el Departamento de Crédito Tributario deja constancia de la recepción de los certificados de Crédito Tributario que se utilizan en el pago del Impuesto, según el siguiente detalle.

1- IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL O APELLIDO	NOMBRES	IDENTIFICADOR - RUC

2- DETALLE DE CERTIFICADOS

SERIE	NUMERO	FECHA			TITULAR DEL CERTIFICADO	VALOR
		DIA	MES	AÑO		

TOTAL DE CERTIFICADOS RECIBIDOS:

3- LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

ASUNCION	DIA	MES	AÑO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE/REPRESENTANTE
C.I. Nº

FIRMA Y SELLO JEFE DEPARTAMENTO